Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Alexandro de Campo Redondo, Dn. Martin Lucas Lujan Regidores perpetuos sobre la fianza dada por el Dn. Alonso Monreal y Melgares a cuio cargo corre la Recaudacion de los ramos de Alcabala, millones, y sus agregados, con el Decreto de dho Sor. puesto a su margen en cinco del que sigue, para que la Just.a y este Ayuntamiento informen lo que les parezca, con lo demas que abraza, y enterada la Villa, teniendo en consideracion ser este asumpto bastante arduo que necesitan los Sres. Capitulares tomar las Instrucciones competentes para exponer lo mas conforme, Acordo se suspenda hasta pasado Pasqua de Resurreccion. Con lo que se acabo este Ayuntam.to que firmaron dhos Sres. de que Yo el Esno. doy fee = Sobre raya haviendo precedido Citacion por medio de v.e

Dn. Pedro Sahaxera

Dn. Alonso Sahaxera

Dn. Diego Melgarejo

Dn. Ju.o Torr.a del Puerto

Dn. Antonio Melgares Sequeira

Dn. Gines de Moya y Robles

Dn. Martin Lucas Lujan

Dn. Celestino Torrecilla del Puerto

Dn. Pedro Ramon Melgares Aguilar

Dn. Juan Navarro Arbizu

Dn. Alex.ro de Campo Redondo

Dn. Manuel Portillo y Ferretto